

# EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MARTES 12 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 100.

MAREAS.			
Sajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
0 24 M.	6 25 M.	90	3,60
0 46 T.	6 46 T.	81	3,24

## BANCO DE SANTANDER.

Desde este día se paga el anunciado dividiendo activo contra cupón número 2 de acciones de aguas.  
Se paga también, con prima de  $\frac{1}{2}$  por 100, el cupón de 1.º del actual correspondiente á billetes de Cuba, como igualmente los billetes amortizados en el último sorteo.  
Las láminas de ambos conceptos han sido depositadas en este Banco.  
Santander 12 de Abril de 1887.—El Director-gerente, Antonio del Diestro.

**PÉRDIDA.** De la calle del Correo á la 2.ª Alameda se ha extraviado hoy lunes un portamonedas de piel conteniendo algunas monedas y un dije. Se ruega á la persona que lo haya encontrado le entregue en esta Administración donde se le gratificará y se le darán las señas.

## MATIAS DEL OLMO

Maestro Sastre por espacio de muchos años en la casa de D. Marcelo Aguirre, participa á sus numerosos amigos que ha dejado de pertenecer á dicha casa, estableciéndose en la calle de la Blanca, número 12, donde hallarán un variado surtido en géneros todos nuevos y de última novedad. Propónese trabajar con la mayor economía lo que podrán apreciar las personas que tengan á bien dispensarle su confianza.

## ALMACEN DE MUEBLES DEL PAIS Y EXTRANJERO

DE JOSE CABRERO Y COMPAÑIA,  
3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.  
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.  
Sillones idem, á 24 idem.  
Sofás idem, á 48 idem.

## GRAN SURTIDO EN TAPICERIA.

SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

## UNICO DEPOSITO. PRECIOS DE FABRICA.

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas.  
Muebles de capricho y alta novedad.  
Simfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas.  
Transparentes, á 6 pesetas.  
Chapas de nogal, á 0,50 idem.  
Misterios de Paris.

## 3, VAD-RAS, 3.

## ANUNCIO IMPORTANTE PRECIOS FIJOS.

Por acercarse el tiempo de dejar el local se hacen grandes rebajas en todos los objetos de oro, plata y brillantes y objetos de iglesia.  
Aprovecharse de esta ocasión.

PLATERIA Y JOYERIA DE CAMPUZANO,  
26, San Francisco, 26.

## MEDOC ESPANOL de CORRAL HERMANOS.

Santander, Muelle, 29 y Reinosas.  
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

## Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.  
En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratos que el chino, surtido en colores.

## Hernán Cortés, 2, principal. CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.  
Madrid 10 de abril.

El magistrado que instruye el sumario de los espasibles ha tomado esta tarde declaración á varios taberneros.

Los toros, es el asunto del día, es decir es la diversión que priva, puesto que así lo demuestra que Madrid entero se encuentra en la plaza y sus alrededores.

Los republicanos progresistas se han reunido en el Congreso á última hora, y en estos momentos siguen deliberando sobre la actitud que han de observar en el asunto de la Trasatlántica.

Según noticias que tengo por fidedignas el acuerdo será votar en contra.

En algunos círculos políticos se comentaban esta tarde las declaraciones hechas ayer por el señor marqués de la Vega de Armijo, diciendo que son los prolegomios de una nueva faz para el partido fusionista, el cual parece se descartará de los elementos democráticos.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Mañana es muy posible que no celebre sesión el Congreso, influyendo no poco en ello el Sr. Martos, que, según parece, se opone á que hable el señor marqués de la Vega de Armijo.

Por todos los políticos se espera con ansiedad el discurso de éste, si bien puede colegirse cuáles serán sus declaraciones después de las manifestadas en la reunión de ayer.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

Los centros bursátiles desanimados, por cuya razón los cambios del día no tienen importancia.  
Los fondos, sin embargo, en alza.

derará obligada á respetar los empréstitos que contrate ni obligaciones que emita la Regencia búlgara.

BÉLGICA  
El viaje del rey Leopoldo á Inglaterra es objeto de variados comentarios. Unos periódicos suponen que solo se trata de una visita al príncipe de Gales; otros que de un empréstito con banqueros ingleses con destino al Congo; otros que de ampliar las relaciones marítimo postales entre ambos países.

SANTA SEDE  
Según *La Semana Religiosa*, el Gobierno italiano ha resuelto que se eximan de toda clase de derechos á su entrada en Roma los objetos ofrecidos al Papa con motivo de su jubileo sacerdotal.

EGIPTO  
Un despacho de Suakin recibido por el *Times* dice que circulaba allí el rumor de que los abisinios habían sido batidos por los sudaneses en el Galabád.

El conde italiano Sawiroux continuaba prisionero de Ras-Alula.

ESTADOS-UNIDOS  
Confirmando las noticias que han circulado estos días, dice un telegrama de Nueva-York que Mr. Powderly, jefe de los «Caballeros del trabajo» acaba de rechazar en una reunión pública toda solidaridad entre su partido y los anarquistas.

EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.  
En la imposibilidad de reproducir el importantísimo debate que ocupa hoy al Congreso y que tan poderosamente sigue llamado la atención pública, después de haber dado á conocer el discurso del señor Laviña, nos complacemos en transcribir el extracto oficial del pronunciado por el ilustrado general de ingenieros, señor Pando, que de seguro ha de entretener agradablemente á nuestros lectores.

Señores diputados, yo bien desearía en este momento no tener que cumplir un sagrado deber, pero me habéis de dispensar si no alcanzan mis escasas fuerzas á los grandes deseos que me animan, siquiera sea para cumplir á la distinción con que me habéis honrado, al elegirme de la Comisión, sintiendo que en el seno de ella me hayan designado mis compañeros este segundo turno, que hubiera sido mejor desempeñado por cualquiera de ellos. Solamente tengo en mi abono los razonamientos que ha hecho mi queridísimo amigo el Sr. Laviña en hermosa forma; pero razonamientos que la mayor parte de ellos pienso demostrar plenamente que no tienen base; y lo pienso demostrar con los cálculos y los números, puesto que en los números y en los cálculos se ha fundado S. S., y yo, de la propia manera que el Sr. Laviña, confío en la verdad de los unos y de los otros, porque á ellos me he dedicado mucho, y creo conocerlos algo.

Yo tengo una verdadera fe en los cálculos cuando proceden de hipótesis lógicas, cuando se traen todos los factores y verdades que esos cálculos necesitan; pero la verdad del cálculo mismo, la verdad de los números tiene, por ser verdad, que dar resultados absurdos, cuando en absurdos se fundan, y son deficientes, cuando falta algo para su demostración. Repito que tengo verdadera fe en los números, una fe racional, ya que no puedo decir dogmática, porque no lo es, y con los números demostraré al Congreso que los argumentos más fuertes que ha empleado el señor Laviña, serán exactos, según las hipótesis que S. S. ha empleado; pero son erróneos, según las hipótesis en que se deben fundar para la demostración que ha querido hacernos, ó mejor dicho, para las consecuencias que ha sacado erróneas por fuerza, al calcular elementos, erróneos por un lado, y deficientes por otro.

Su señoría podrá, y no lo dudo, podrá haber llegado á verdades abstractas; pero no á verdades relativas, y aun menos, á mi entender, á verdades prácticas.

Y nada tiene de extraño que al señor Laviña le haya ocurrido esto, que es muy lógico; cuando el individuo, bajo la presión de sentimientos nobles, como lo son siempre los de S. S., prescinde de sus fuerzas físicas, de sus fuerzas materiales, y dando rienda suelta á la fantasía, busca las soluciones que su deseo le inspira, llega con frecuencia á unos términos, suele recorrer distancias tan incon-

mensurables que, si bien caben en el pensamiento, son imposibles en el mundo real, así es, que cuando venimos al terreno de nuestras propias fuerzas, entonces sucede lo que no puede menos de suceder, que tiene que ser, lo que es, y no lo que imaginamos con nuestra fantasía; y menos aún si es tan pródiga como la del señor Laviña. Es preciso, pues, en la vida práctica no olvidar el que, si el pensamiento puede llegar á todas las alturas, nuestra mano apenas sabrá la pequeña distancia de la tierra que la sujeta. Ya veis, señores, la diferencia que hay entre lo que es la realidad material y lo que son las creaciones de la imaginación; entre lo que positivamente nosotros podemos hacer en el mundo real y lo que podemos crear en nuestro pensamiento.

No obstante haber incurrido el señor Laviña en este desequilibrio, yo le felicito de todas veras por sus patrióticos deseos; le felicito asimismo por su elocuente, bien pensado y notable discurso, y le doy las gracias más expresivas por la benevolencia con que ha tratado á la Comisión; sintiendo tan solo que haya incurrido involuntariamente en ese desequilibrio que hay entre el pensamiento y nuestras fuerzas sociales.

El señor Laviña, como era de suponer dada su gran ilustración, ha hecho un estudio concienzudo, mejor dicho, un estudio de gran masa, respecto de este particular; pero su señoría ha olvidado lo mismo que ha referido aquí, á saber, que éste es un problema altamente complejo (si bien no difícil de resolver), que este es un problema en el que hay que tener en cuenta una porción de incógnitas, y que deben traerse todos los elementos y factores que son necesarios para demostrar si es suficiente, si es sobrado, si es pequeño el crédito que se discute, y si está en relación real y positiva este proyecto con las subvenciones, con los contratos y subvenciones que en otras partes se dan.

Dice su señoría que no puede creer que se deban llamar, por ejemplo, paralelos, los servicios que saliendo de una misma región van próximamente á otra; los servicios que partiendo, por ejemplo, de Europa, van á los mercados de América, Oceanía ó del Asia; y es verdad, porque es preciso reducirlos á un común denominador, porque es preciso hacer una clasificación exacta de todos ellos, mirados bajo muchos puntos de vista. Pues bien, siendo esto así, y habiendo su señoría, tratado en globo de todo esto así como de la importancia material y mercantil de otros países distintos al nuestro para hacer las separaciones debidas, me voy á permitir el tratar estos puntos, aunque sea ligeramente, después de seguir, si puedo, las indicaciones de su señoría, y si no contesto á todas, será porque me hayan pasado desapercibidas, ó porque tratándose de cuestiones que han de explicar mis dignos compañeros de Comisión, ganaréis todos con mi silencio al oír palabras más autorizadas.

Empezó su señoría diciendo que la opinión pública daba ya el asunto como cosa juzgada... (El señor Laviña: Perdónese su señoría; he dicho que lo había leído en un periódico.) Pues perdónese su señoría la equivocación en que incurrió. Pues bien, decía su señoría que había leído en un periódico que esta cuestión había pasado á cosa juzgada. Su señoría que la ha discutido esta tarde, ha visto que no es cuestión que se puede considerar como cosa juzgada, y cuando á la Cámara se trae, una de dos: ó su señoría no reconoce á la Cámara las facultades que tiene, ó yo no entiendo para que se trae.

Manifestó su señoría que en el banco de la Comisión estaban representados todos los partidos monárquicos. Pues indudablemente que lo están y todos conformes, y esto abona al proyecto, y puedo decir á su señoría que si no hay representación de algún otro partido, será porque el escaso número que constituye la Comisión no lo consiente. Yo considero esta cuestión, más que como cuestión de Gobierno ó de partidos, de manera mas alta y más general, yo creo que esta es una cuestión nacional, porque con ella se relacionan, como su señoría ha dicho muy bien, todos ó casi todos los intereses de la nación.

Su señoría quería dar al hecho de no estar el señor Puga en el banco de la Comisión una así como significación de protesta de este mismo señor contra el dictamen de la Comisión, y yo he de decir á su señoría que cuando el señor Puga ha firmado el dictamen, es porque está completamente de acuerdo con él. Si trae ó no la representación de su partido, como si la traen los demás individuos de la Comisión, yo ¿qué voy á decir á su señoría? Su señoría conoce cuál es la misión del que viene á estos puestos, y

creo que no es necesario que diga que generalmente el que viene á una Comisión no reniega de su criterio, ni se deja imponer por *non parti pris*; viene á estudiar con más detención de lo que pudiera haberlo hecho antes el asunto que se encomienda. Yo por mí lo digo, señores diputados; tenía un conocimiento bastante vago de esta cuestión, y he tenido que aplicar mucho trabajo á su estudio para llegar á un conocimiento todavía deficiente, pero es bastante, me parece, para demostrar al señor Laviña algunos errores suyos fáciles de cometer en materia tan trascendental, tan vasta y tan compleja, y por que tiene el asunto tales puntos de vista, no es fácil imposiciones *á priori*, si bien varios individuos de la Comisión conocían ya perfectamente el asunto que es causa de este debate; pero quiero suponer todo lo que el señor Laviña ha referido del señor Puga, y tanto mejor para el proyecto; porque si el señor Puga al entrar en la Comisión pertenecía á un partido de oposición que podía haber tenido ese distinto punto de vista que el señor Laviña ha indicado, en el poco tiempo que he tenido el honor de tratar al señor Puga he podido apreciar la independencia de su carácter, lo bastante para asegurar que no es hombre que necesite preguntar á nadie lo que ha de hacer para cumplir con su deber y su conciencia, y yo puedo asegurar al señor Laviña que en el seno de la Comisión hemos podido apreciar su completa conformidad con los demás individuos de ella.

Algo dijo también el señor Laviña respecto de otra personalidad de la Comisión que me creo en el deber de recoger. Decía su señoría que si este individuo de la Comisión venía aquí, como su señoría ha creído que venía, á representar las ideas del partido á que pertenece, habrá sido para dar el último suspiro de la benevolencia del partido conservador. ¿Qué quiere el señor Laviña que yo le diga respecto de esto? Conozco lo bastante al señor Villaverde, y el señor Laviña le conocerá quizás mejor que yo, para comprender que no se puede admitir esta aserción de su señoría. Ni el señor Villaverde en nombre del partido conservador creo que pueda dar el último suspiro de la benevolencia que ha dispensado hasta ahora ni ese partido ni ningún otro (porque todos tienen ideas patrióticas), pueden dejar de ser benévolo con un Gobierno cuando traiga proyectos que aprecien beneficiosos para el país; siempre que este caso ocurra, el partido conservador, como cualquier otro, no solo no combatirá al Gobierno, sino que le dará su apoyo; y si después de este proyecto, dado caso de que el partido conservador esté conforme con él, que yo creo que si lo estará, viniera otro distinto con el cual estuviera á su vez conforme, lo apoyaría con la misma independencia y patriotismo con que lo ha hecho antes; combatiendo por el contrario lo que no esté dentro de sus convicciones.

El Sr. Laviña habrá tenido ocasión de oírlo así aquí de labios del jefe del partido conservador. No voy á seguir al Sr. Laviña en todos los razonamientos que ha aducido porque los tocaré después sucesivamente.

Yo no deseaba traer aquí contratos y proyectos semejantes de países extranjeros, para compararlos con el que se discute, por más que los haya consultado; pero como el señor Laviña lo ha hecho, yo tengo que hacerlo también, tanto más cuanto que su señoría, fiado en su buena memoria, nos ha dicho tantos números, que yo tengo mucha menos, consultando los datos recuerdo algunos en que S. S. se ha equivocado, y como yo no me fio en mi memoria, daré los datos por escrito á los taquígrafos y S. S. verá si son exactos.

Respecto á velocidades, debo decirle á su señoría que en parte no ha comparado las que se exigen en el contrato que se está discutiendo con las que en otros países se exigen, dentro de sus respectivos contratos, sino con las que en realidad hacen los barcos de estos últimos que suelen ser mayores, y también en el nuestro lo son.

Su señoría en cuestión de subvenciones nos ha dicho que la Compañía que tiene los vapores que hacen el viaje del Havre á Nueva-York, tiene una subvención por milla de 16 francos y 92 céntimos. Yo tengo que decirle á S. S. que no tiene esa subvención, sino la de 20 francos y 51 céntimos. (El señor Laviña: Lo he citado después.) Pues no se lo he oído á S. S.

Su señoría ha hablado de privilegios, y yo sobre este particular le diré á S. S. que si entiendo por privilegio el que á lo que hoy tenemos se auxilie menos de lo que en otras partes se hace en casos análogos y con menos razón de la que en España existe, entonces estoy conforme con S. S.; pero yo creo que S. S. no querrá crear una flota nueva, si es que es posible crearla, que yo no lo creo tan fácil como S. S., destruyendo la que hoy exista. Desde luego le aseguro á S. S., que habrá quien aceptaría el servicio de que se trata, por menos de lo que en el proyecto se concede; pero yo le podría demostrar á su señoría, que sucedería una de dos cosas: ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

nes, ó que se arruinarían esas otras Compañías que vinieran al concurso con mejores condicio-

## EXTRANJERO.

BULGARIA

En una circular que acaba de publicar Zankof declara que la oposición no se consi-

B.



nes, ó que no nos convendría de ninguna manera aceptar sus proposiciones, porque, como ha dicho S. S., en alguna ocasión podrán los barcos de la Compañía Trasatlántica representar una parte de la honra nacional, y creo que un Gobierno que estime tanto como este y como todos estiman la honra nacional, no la habría de poner en peligro por economizar unos pocos de millones de pesetas.

Respecto á si otras naciones tienen organizados sus servicios de una manera más ventajosa que nosotros; yo he de hacer á su señoría una indicación muy atendible. ¿Cómo quiere S. S. comparar la riqueza comercial de Francia con la nuestra? Yo siento mucho no poder establecer comparaciones con Francia en todas las cosas; no la envidio en algunas; pero en cuanto á riqueza comercial y á su material flotante, preciso es reconocer que no podemos competir con ella, y mucho menos en la segunda, con Inglaterra; que está todavía más sobrada de ese material; y cuyo movimiento comercial marítimo es asombroso.

Yo conozco bastante, no tanto como su señoría, el material flotante que poseemos en España respecto á la marina mercante, y estoy persuadido de que podría hacer algunos pequeños servicios, ciertas travesías; pero dudo mucho que pudiera llevar á cabo servicios de alguna importancia que hubieran de hacerse en la navegación de altura, otro material que el de la Trasatlántica.

No dudo que habrá en España capitales sobrados que pudieran emprender estos servicios, siempre que exista espíritu social bastante; pero es preciso tener en cuenta que la creación de material suficiente y de organización no es asunto de un día, y sin duda esto lo habrá tenido muy en cuenta el Gobierno.

Su señoría no debió olvidar que esta Compañía ha aceptado todas las condiciones que el Gobierno la ha presentado, y que no puede dudarse de la buena fe y del patriotismo que debe tener, que hasta ahora ha tenido, y que es seguro que tendrá en adelante.

Su señoría ha particulado que sólo se protegen intereses particulares; pero yo debo decir á S. S. que nosotros nos hemos preocupado de intereses más altos.

Su señoría supone que la Empresa puede alquilar un barco en el que pudiera, á mi entender, considerarse el sagrado emblema de la patria no más que como un trapo amarrado á un palo. Yo no creo llegue este caso, ni por interés de la Compañía, ni porque el contrato lo permita, ni por otra porción de concausas que tal vez trataré después; pero ha de permitirme S. S. le devuelva su propio argumento, y ya que sin razón no confía en la Compañía contratante y supone pudiera tener un barco alquilado, cuando hoy todos son suyos, ¿qué deducciones no sacaríamos con los que pretender pudieran el propio servicio que se discute, sin tener barco alguno en la actualidad, ó, de tenerlos, fueran insuficientes é inútiles?

Yo no conozco la Compañía; pero sé que es española, y no dudo que respecto de este y otros puntos importantes el Gobierno y ella misma se cuidarán de que los intereses españoles estén á cubierto de toda clase de inconvenientes. Y me ha de permitir S. S. que yo, que no conozco de esa Compañía más que al marqués de Comillas, y que no sé si la representación que en ella tiene, como conocí de nombre, y conocí toda España, á D. Antonio López, fundador de la Sociedad, me concederá S. S. que le diga y repita, que no es de temer que el servicio se haga con barcos extranjeros, pues todos sabemos que en la Compañía Trasatlántica todo es español menos la construcción de los barcos, lo cual no puede quitarles el carácter de españoles, porque pagados están, según todos sabemos, y aun cuando se ha dicho aquí que los maquinistas no son españoles, y que ellos son los dueños de los barcos, yo lo niego, porque el dueño del barco es el capitán, y éste y los demás tripulantes, españoles son. De todos modos, claro es que si no hay casi maquinistas españoles para nuestra marina de guerra, hay que acudir á los maquinistas extranjeros; pero de esto, ¿qué culpa tiene la Empresa?

Lo mismo le sucedió, y no sé si aún le sucede en algo, á la marina de guerra, á pesar de los esfuerzos que S. S. sabe que se han hecho para que los maquinistas no fuesen extranjeros, creando en Cartagena y otros puntos escuelas de maquinistas. Así y todo, yo creo que no habrá para toda la marina mercante el suficiente personal de maquinistas españoles, que si lo hubiera, de seguro que serían preferidos á los extranjeros. Con esta misma dificultad tienen que luchar las Compañías de ferrocarriles.

Y voy á otro punto. Decía S. S., examinando este proyecto, que podrá ser muy liberal el Gobierno y el partido que se hace solidario del contrato, pero que no lo parecían. No sé que razones tendrá S. S. para hacer esta observación; pero yo he repetido lo que antes he dicho, esto es, que el partido liberal, como todos los partidos, antes de defender su credo, defienden la Patria, y yo le demostraré á S. S. que este contrato está íntimamente ligado con ella. En cuanto al privilegio que

el contrato supone, según S. S., puedo decirle que todas las naciones conceden esos privilegios, y no hemos de ser nosotros, que disponemos de menos elementos, los que vayamos á realizar cosas que son imposibles á los demás.

Dijo S. S. que esta Comisión no había seguido el ejemplo de la que entendió en el proyecto de tabacos. Yo no he de tocar este punto, limitándome á decir que la Comisión ha creído que lo que real y principalmente debía venir al Congreso era lo relativo al crédito necesario para este servicio, asunto de carácter totalmente legislativo, y aún cuando el contrato no tiene este carácter y es, á mi juicio, de la facultad del Poder ejecutivo, lo ha traído también y se está discutiendo, como lo prueba el discurso de S. S. El señor Presidente de la Cámara indicó la manera más fácil de discutirlo, y la Cámara así lo consideró á su vez.

En el proyecto de la ley sobre el tabaco se hizo una cosa análoga, y es precisamente lo que S. S. nos presenta como antagónico.

El señor PRESIDENTE: Van á pasar las horas de reglamento, señor diputado. ¿Quiere V. S. continuar?

El señor PANDO: Señor presidente, como tengo que contestar á lo que ha dicho el señor Laviña, y no creo que pudiera terminar esta tarde, si S. S. tiene á bien reservarme la palabra para mañana, desde luego se lo agradeceré.

(Se concluirá.)

## DIPUTACION.

Anoche á las ocho se reunió la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Fernández Baldor, Díaz de la Pedraja, Ruiz, López Dóriga, Lanuza, Alonso, Celis, Echegaray, López del Rivero, Ulzurrun, González Trevilla y Peña y Conde.

### La carretera de Argoños.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Díaz Pedraja ruega á la presidencia que se den las órdenes oportunas para averiguar el estado de conservación de la carretera de Argoños á Pedraña, cuya recepción se verificó dos meses hace, y de cuyo estado no parece se cuida mucho el contratista, por cuanto son varios los accidentes en ella ocurridos, el último de los cuales pudo tener lamentables consecuencias, dado que se hundió el firme del camino al pasar un carruaje, cuyas ruedas quedaron enterradas hasta el eje. «Suplico—concluye el referido diputado—que se dicten las órdenes oportunas para que por todos los medios el director de la carretera obligue al contratista á mantenerla en el estado de conservación que establece el pliego de condiciones.»

El señor Ulzurrun declara que cuando se verificó la recepción provisional, la carretera se hallaba en buen estado, y que se felicita de que, faltando todavía un kilómetro por construir, haya establecida ya una línea de coches.

Se acuerda poner los hechos en conocimiento del director referido y pedirle acerca de ellos el correspondiente informe.

### Indemnización de perjuicios.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Fomento, en cuya virtud se acuerda declarar caso fortuito los desperfectos que en el puente de la Ventilla ocasionaron en el año 1885 las avenidas del Pas,—y cuya indemnización, por valor de 2.344 pesetas solicita el contratista de dicho puente,—y remitir el expediente al director de las obras para que haga la valoración de los daños.

### Por no tener cuarteles.

Careciendo de local para la observación de los mozos declarados útiles condicionalmente en el actual reemplazo, el señor Gobernador militar solicita que la Diputación tome en arriendo para el propio objeto el primer piso de la casa llamada de la Media Luna, en cuyo segundo piso se establecerían las oficinas del Gobierno militar si se aprobase la permuta convenida por el local que ahora ocupan en el edificio de la Diputación.

El Sr. García Obregón explica las inútiles peticiones que ha practicado el Sr. Gobernador militar para que se consienta por la superioridad verificar aquellas operaciones en el local que en Maliaño ocupa el depósito de bandera y embarque para Ultramar; enumera los perjuicios que sufren los quintos y sus familias por la demora de esas mismas operaciones, advierte la poca importancia del gasto que producirá el alquiler del piso segundo de la casa referida por dos meses y cree que conviene acceder á lo pretendido,—por más que esté por real orden declarado que tales gastos son de cargo del departamento de Guerra,—autorizando al efecto á

la Comisión provincial, sin que ello pueda servir de precedente para otros años.

El Sr. Lanuza apoya estas consideraciones, y dice que los diputados se ven asediados por los infelices quintos que andan sin amparo alguno, con hambre y sin albergue, por lo que es hasta de humanidad poner término á situación semejante.

El Sr. Díaz Pedraja se muestra conforme también con acceder á los deseos del señor Gobernador militar por las razones antes expuestas; pero cree que los gastos que se originen deben reclamarse después al ministerio de la Guerra y hacer presente á aquel centro los inconvenientes y perjuicios que resultan de la falta de cuarteles en Santander.

El Sr. Fernández Baldor recuerda que hace ya tiempo que pende de resolución de la autoridad militar superior el convenio de cesión del local de las oficinas que ocupan el Gobierno militar por el segundo piso de la casa antes mencionada.

Después de algunas otras observaciones de los señores Dóriga y Alonso, se autoriza á la Comisión provincial para que con cargo al capítulo de imprevistos verifique el arriendo por dos meses, que es el término máximo que la ley señala para la observación de mozos, y se acuerda manifestar al Gobierno que la autoridad militar no dispone aquí de los locales necesarios para esos servicios que la incumben.

### Contabilidad municipal.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil, que, á virtud de reclamaciones formuladas por el contador de fondos de la Diputación, indica la conveniencia de que se dote del personal necesario á la sección de contabilidad municipal.

Después de un incidente sobre la urgencia de resolver el asunto, pasó á informe de la comisión de Gobernación.

### Solicitudes.

Pasaron á informe de la comisión de Fomento una instancia del señor Villar, profesor de francés en la Escuela Normal de Maestros, solicitando que se consigne en el presupuesto una cantidad por retribución del servicio que hasta ahora ha prestado gratuitamente, y otra de don Jorge Díaz y Gómez, de Obeso, ayuntamiento de Rionansa, pidiendo que se le rehabilite el nombramiento de peón-caminero de la carretera de Cabuérniga á Lebeña, porque, á causa de enfermedad que acredita, dejó transcurrir el plazo para tomar posesión.

\* \*

—Se acordó pasar á informe del señor ingeniero jefe de Obras públicas el proyecto de un trozo de carretera desde Marro á Puento de Carasa, en la de Ampuero á Adal, cuyo presupuesto importa 24.137 pesetas.

### Distribución de limosnas.

La diputación quedó enterada de que la recaudación obtenida en los petitorios establecidos á la entrada de los templos durante la semana Santa ha ascendido á 975 pesetas, las cuales se han distribuido por igual á la Casa de Expósitos, Casa de Caridad y Hospital de San Rafael.

### Beneficencia.

En vista de la solicitud de los *Amigos de los Pobres* pidiendo un auxilio para contratar una banda militar durante la temporada de verano, se acordó concederle la cantidad de 2.000 pesetas para los fines benéficos que tiene á su cargo.

—Se concedió á Manuel Revuelta, de esta vecindad, un auxilio de 5 pesetas mensuales, por término de un año, para atender á la lactancia de sus hijos gemelos.

—Se acordó acoger en el hospital de San Rafael á la enferma pobre Isabel Martínez, vecina de Bárcena de Pié de Concha.

### Admisiones temporales.

La diputación de Valladolid había pretendido que la de Santander apoyara sus gestiones cerca del Gobierno para que de la ley de admisiones temporales se exceptuasen los productos agrícolas, pretensión que la comisión de Fomento propone que sea desestimada por razones muy obvias que expone en un largo dictamen; enumerando las ventajas que otros países reportan de este sistema de exención de tributos á las primeras materias que se importan para la reexportación después de transformadas por la industria nacional; las que principalmente consignan los puertos de mar para su movimiento; las que alcanzan á la clase obrera con el aumento de trabajo, y las que la Hacienda aprovecha también de esta mayor suma de actividad general; mencionando también la imposibilidad de acudir á mercados

extranjeros con los productos de la industria patria si de ella salen gravados con los impuestos que han satisfecho como primeras materias y van á pagar otros nuevos en aquellos mercados. «Nuestras Antillas—dice citando ejemplos aquel dictamen—consumen anualmente más de un millón de sacos de arroz, que traído en bruto de la India, es reexportado por Europa después de descascarillado. Así también se hace imposible la competencia de nuestras conservas de frutos y pescados con las de los países vecinos, en los que la lata empleada en los envases no satisface derechos arancelarios cuando son enviadas á mercados extranjeros, lo cual explica de modo tan elocuente como harto triste el hecho de haberse establecido en Portugal, cerca de nuestra frontera, surtidas por lanchas españolas, varias fábricas de conservas cuyo estado es muy floreciente, mientras arruinadas se cierran las industrias vecinas, en el territorio español.»

En cuanto á los trigos, en particular, la Comisión no cree que para la producción de Castilla pueda ser un peligro el proyecto de admisiones temporales, porque sobre ser producto que no se presta á la reexportación después de manipulado, los que de él se obtengan han de pagar derechos ó ser reexportados, y en ningún caso de entrambos perjudican á la producción nacional.

La Comisión sintetiza su dictamen reproduciendo las palabras pronunciadas ante la del Senado, que entiende en el proyecto de ley de que se trata, por el Sr. D. Claudio Moyano, representante de la zona interesada precisamente: «Concedáse las admisiones temporales con tal de que se garantice la reexportación ó el pago de los derechos.»

El dictamen quedó sobre la mesa á petición del señor López Dóriga.

### Establecimientos de Beneficencia.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión nombrada para conferenciar con la del Ayuntamiento acerca de un convenio para la admisión de los pobres y enfermos de la provincia en los establecimientos municipales de Beneficencia en Santander, el cual dictamen había quedado sobre la mesa en la sesión anterior.

Las conclusiones ó bases, propuestas de común acuerdo, son las siguientes:

1.ª La Administración de los establecimientos corresponde á la corporación municipal.

2.ª La Diputación contribuirá al sostenimiento de ellos con la cantidad de 55.729 pesetas 26 céntimos, que se consignarán anualmente en su presupuesto, y se desconectarán, por trimestres, de las obligaciones vencidas que el Ayuntamiento tenga á favor de los fondos provinciales.

3.ª Las dos corporaciones, una por lo que hace al distrito municipal, y otra en cuanto á los pobres ó enfermos del resto de la provincia, podrán disponer el ingreso de ellos en los establecimientos de beneficencia, con sujeción á la legislación del ramo, y en casos de urgencia, á reserva de formar los expedientes, mediante orden del vicepresidente de la Comisión, ó de la Alcaldía.

4.ª Los ingresos de acogidos se entienden limitados por la capacidad de los respectivos establecimientos, limitación que queda á cargo de la superiora de las Hermanas de la Caridad que se hallan al frente de ellos.

5.ª Podrá disponerse la ampliación de dichos establecimientos, sin perjuicio de la cláusula anterior.

6.ª La Diputación podrá ejercer la vigilancia de la marcha y estado de los asilos benéficos.

7.ª También podrá ejercer una «prudente intervención» en todos los ingresos propios de ellos, especialmente para apreciar el efectivo que anualmente representan.

8.ª Las cláusulas del convenio no prejuzgan derecho alguno de cualquiera de las corporaciones sobre la propiedad de establecimientos.

Se aprueban las cuatro primeras cláusulas después de una discusión muy amplia y empeñada—que no extractamos por falta de tiempo y de espacio—y que fué desechada una enmienda por virtud de la cual, según hace notar el señor Lanuza, en vez de las 55.000 pesetas que se proponen, se pagarían al Ayuntamiento más de 100.000 por las dos terceras partes del presupuesto de gastos de los establecimientos de Beneficencia.

El señor González Trevilla, autor de la enmienda, replica á esta observación:

—Era lo que tratábamos de demostrar. Después de un incidente respecto al informe y discusión del presupuesto—acerca del cual dice el Sr. Baldor, presidente de la co-

misión de Hacienda, que no estará informado en todo el mes de abril—se levanta la sesión, quedando pendientes las demás cláusulas del convenio con el Ayuntamiento. Eran las diez.

## SECCION DE NOTICIAS.

En virtud del nuevo régimen interior dado por real decreto reciente á las secciones de Fomento, pasa á ser de primera categoría la del Gobierno civil de esta provincia. Esto no obstante es probable que continúe al frente de ella su digno jefe actual señor Aldaz, por haber desempeñado ya puestos análogos en la administración.

Vuelve á alcanzar el precio de la carne el tipo de 75 céntimos de peseta el medio kilo, á que estaba en los mejores tiempos de la ganadería, sin que en los precios de ésta haya ocurrido novedad proporcional que justifique el alza.

La Dirección especial de Sanidad marítima ha remitido al Gobierno civil la cuenta justificada de la inversión dada á la consignación correspondiente al mes de marzo anterior, para gastos de material de dicha oficina.

Vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Santa Cruz de Bezaña, puede solicitarse dentro del término de 15 días.

Ayer tarde salió de este puerto el vapor francés de gran porte *Chateau Iquen*, con destino á Burdeos. A su bordo iba nuestro respetable amigo el señor Cónsul general de Bélgica Mr. Eduardo Séve, que pasará en su país una temporada. Desémosle feliz viaje.

Completamente restablecido ya de su indisposición, el señor delegado de Hacienda, ha vuelto desde el sábado á encargarse del despacho de la dependencia del ramo.

Sobre el tejado de una de las casas de la calle de Lepanto hay dos ventanas desprendidas de las bohardillas, cuyo hecho se ha puesto en conocimiento del alcalde de barrio, el cual habrá tomado en seguida las disposiciones oportunas á fin de evitar que ocurra una desgracia, como pudiera suceder si á impulsos del viento cayeran á la calle.

El día 8 había en la estación central de telégrafos de Madrid detenido un telegrama procedente de la de esta ciudad, dirigido á Cristina Venero, de Tabernillas, 2, y en aquella central de correos, el día 6 una carta, número 90, dirigida á Reinosá á don Telesforo Fernández.

Por real orden de la Dirección general de Administración local se ha admitido el recurso interpuesto por varios vecinos y el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, contra un acuerdo de la Diputación provincial segregando de él al pueblo de Oreña, para agregarle al ayuntamiento de Santillana, y declarando en consecuencia que dicho pueblo debe continuar, como hasta aquí, perteneciendo al partido judicial de San Vicente de la Barquera del que forma parte el ayuntamiento de Alfoz.

Por sentencia de este Juzgado de primera instancia se ha declarado con derecho electoral para la elección de diputados á Cortes á don Fernando Baldizán López, vecino de Peña-Castillo.

Por otra sentencia fecha 9 del actual se ha declarado con igual derecho á los señores don Heraclio Soto Llata y don Amancio Bengoa, de esta vecindad y comercio.

Anteayer celebró Junta general la Sociedad benéfica *Amigos de los Pobres* para renovación de la directiva que quedó reconstituida en la siguiente forma: *Presidente*, D. Ramón Corral; *Vice-presidente*, don Lorenzo Blanchard; *Secretario*, D. Tomás Agüero Tagle; *Contador*, D. Adolfo Pardo; *Tesorero*, D. Isidoro del Campo; *Vocales*, don Federico Villa, D. Angel Acebo, D. Gerardo Ferreira, D. José Cabrero, D. Ramón Arce y D. Gerardo Reguero.

En los días 1 y 2 de mayo próximo habrá corridas de toros en Bilbao, si el tiempo lo permite, y en su defecto en los días inmediatos hasta el 15, lidiándose seis bichos en cada una por Lagartijo y su cuadrilla.

Para el servicio de pasajeros entre Inglaterra y la isla de Man, acaban de botarse al agua en los astilleros de Sunderland y Govan dos vapores, de 235 pies de



esora el uno y 840 el otro, cuya marcha ordinaria habrá de ser la de 20 millas por hora.

**Acordada por el Ayuntamiento** la celebración de la subasta para la explotación de piedra de la cantera de Piquío, en el término de Sardinero, bajo el tipo de cincuenta céntimos de peseta el metro cúbico, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en la licitación que se celebrará el día 22 del corriente, á las doce de la mañana en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, acudan al acto; advirtiéndose que el pliego de condiciones, modelo de proposición y cuantos antecedentes son necesarios, se hallan de manifiesto en el negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Según leemos en los periódicos gallegos parece que en uno de los días de la presente semana se presentará en suspensión de pagos el consejo administrativo de la Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

El Gobierno mejicano ha nombrado comisario general en la Exposición de Barcelona al diputado don Agustín Lozano, cónsul general que fué de Méjico en España con residencia en Santander, donde cuenta muchos y buenos amigos.

Con extraordinaria concurrencia se celebró anoche en el café del Ancora el segundo concierto de los que en dicho establecimiento ha de dar el notable violinista señor Iburguren, acompañado al piano por el inteligente pianista señor Enguita, quienes arrancaron entusiastas aplausos á los espectadores.

Esta noche se celebrará otro concierto, bajo el siguiente programa:

Overtura del *Poeta y Aldeano*.—Suppe.  
Scena, coro é dúetto del segundo acto de *Rigoletto*.—Verdi.

Tango y mazurka de *La Gran Vía*.—Chueca y Valverde.

Duetto del primer acto de *Lucrecia*.—Donizetti.

*Ave María*.—Gounod.

Vals y jota de los Ratas de *La Gran Vía*.—Chueca y Valverde.

El día 7 existía en la Estación central de Telégrafos un telegrama procedente de esta ciudad, dirigido á D. Angel Farazona, calle del Carmen, 28.

También existía el día 8, en la principal de correos una carta, número 127, dirigida al señor Padre de Clemente, Melgar de Yuso.

Aprobado por la Superioridad se ha recibido ayer en la Diputación el presupuesto adicional del corriente ejercicio.

La Sociedad «Amigos de los Pobres» ha distribuido durante la semana anterior 2.701 raciones.

**AUDIENCIA.**

Por sentencia de la sala primera se ha condenado á Santos Ruiz López como au-

tor de hurto, por el cual fué procesado en el Juzgado de Torrelavega, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de treinta pesetas á Valentín Álvarez, accesorias y tercera parte de costas; habiendo sido absueltos libremente del delito de coacción Fernando Barrio Polanco y Valentín Álvarez Soberón, procesados con el anterior.

En el día de mañana se verá en juicio oral y público ante dicha sala primera la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Ramales, por estafa contra Joaquín García y García, vecino de Corbán.

El Dr. Sr. Obregón es el encargado de la defensa del procesado.

Por auto de la sala segunda del tribunal supremo, se ha desestimado con las costas el recurso de casación por infracción de ley preparado por Perfecta Valdés Rivero y Victoria Fernández González, en causa seguida á las mismas en el Juzgado de esta ciudad por el delito de falso testimonio.

Reconocen los médicos que la tisis es la consecuencia de los estragos producidos en el organismo por un parásito minúsculo que se desarrolla en los individuos fatigados y exhaustos; y también admiten que el medio más eficaz de combatir esa enfermedad consiste en alimentar al enfermo, dándole fuerzas y vigor. Es el resultado que se obtiene con el VINO Y JARABE DE DUSART al lactofosfato de cal, pues despiertan el apetito, fijan los alimentos en todos los órganos, restauran las fuerzas, y tan luego comienza á engordar el paciente, la curación es segura.

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.**

Paris 10.

Las disidencias entre la comisión de presupuestos y el ministro de Hacienda, ponen en peligro la permanencia de este en el poder.

Al presentarse los anteriores presupuestos, el ministro de Hacienda á la sazón apelaba á las economías para nivelar los presupuestos; mientras que el actual señor Dauphin olvida la reducción de gastos y busca la nivelación estableciendo impuestos democráticos, buscando por este medio el favor de los radicales.

En cambio se enagena las simpatías de los republicanos moderados y de los conservadores que consideran peligrosas ciertas innovaciones de un carácter bastante socialista.

Además la comisión está dividida en dos bandos: los proteccionistas y los libre cambistas.

Es por lo tanto, muy difícil que el señor Dauphin pueda sobrevivir á las batallas que se van á librar en el seno de la comisión de presupuestos.

Berlin 10.

Los despachos directos de San Petersburgo no confirman la noticia que dá el «Tagblatt» de haberse descubierto allí una nueva conspiración contra la vida del czar, pero no por esto se niega aquí el hecho, pues no se tiene confianza en la sinceridad de los telegramas oficiosos de la Corte rusa.

Paris 10.

Algunos periódicos franceses se ocupan de las trabas y dificultades que de algún tiempo á esta parte se ponen á los vinos españoles á su entrada en Francia, y reconocen la necesidad de que el Gobierno francés adopte medidas para facilitar los análisis químicos, pues de otra suerte podrían resultar altamente perjudicadas las relaciones comerciales entre ambos países.

F.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA.	Día 9.	Día 10.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior. . . . .	64,025	00,000
» exterior. . . . .	65,225	00,000
» amortizable. . . . .	79,50	00,000
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	97,15	00,000
Acciones de ferrocarriles del Norte. . . . .	00,00	00,000
Id. del Banco Hispano Colonial. . . . .	94,00	00,000
Id. del Crédito Mercantil. . . . .	44,25	00,000
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia. . . . .	37,50	00,000
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	63,95	64,05
» exterior. . . . .	65,25	65,30
» amortizable. . . . .	79,55	79,95
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	96,50	00,000
Carpetas provisionales de Cuba. . . . .	00,00	00,000
Acciones del Banco de España. . . . .	386,00	387,00
Cambio sobre Londres. . . . .	47,00	47,00
Idem sobre Paris á 8 div. . . . .	4,94	4,94
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	64,95	64,05

**TELEGRAMAS.**

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 11.—8 n.

En la sesión celebrada esta tarde en el Congreso se ha reanudado

el debate sobre el contrato de la Trasatlántica, adquiriendo proporciones aún más graves.

El señor Celleruelo reprodujo todos sus ataques al Gobierno y á la Compañía.

El señor Azcárate, al rectificar, pronunció un gravísimo discurso también en contra, sosteniendo en él que el ministro de Ultramar señor Balaguer ha prevaricado, no por interés, sino por ignorancia del asunto. Dijo que el proyecto impone la sanción de la Corona secuestrando la prerrogativa regia. Afirma que la mayoría podrá conservar íntegro el honor votando dicho proyecto, pero no la honra que queda quebrantada.

El Sr. Sagasta declaró que la Compañía Trasatlántica era el único poder naval capaz de salvar las comunicaciones entre España y Ultramar. Dijo que dejaba á la mayoría en completa libertad de votar con arreglo á conciencia, rogándola que procure no confundir sus votos con aquellos que envuelvan un ataque á la honra del Gobierno.

El señor marqués de la Vega de Armijo, empieza á hablar, en medio de la expectación general de la Cámara, haciendo declaraciones de ministerialismo. Dijo que él y sus amigos se abstendrían de votar por no confundir sus votos con los que había indicado el señor presidente del Consejo de ministros como atentatorios á la honra del Gobierno, pero dió á todo su discurso tonos muy duros para el Gabinete, declarando que consideraba el contrato con la Compañía Trasatlántica ruinosísimo para el país.

El Sr. Gamazo dió principio á su discurso en defensa del proyecto, suspendiéndole hasta la sesión de mañana.

La impresión general que esta nueva fase del debate ha dejado en todos los ánimos, es desastrosa para el Gobierno, hasta el punto de motivar rumores insistentes de crisis.

Madrid 11.—9'15 n.

En la sesión del Senado se ha discutido el proyecto de ley de asociaciones.

Se ha verificado el análisis químico de las botellas explosivas descubiertas, y el resultado quita la importancia que se había dado al descubrimiento.

Madrid 11.—10 n.

A la factoría del río de Oro se ha acercado en actitud hostil un pelotón de moros, compuesto de unos trescientos.

Disponiáanse evidentemente á emprender un ataque; pero la actitud y defensa de las tropas los obligó á retirarse.

Madrid 12.—1'30 m.

Desmientense los rumores de crisis motivados por la situación del Gobierno en el asunto de la Trasatlántica.

El acto del marqués de la Vega de Armijo al tomar parte en la discusión del contrato condenándole, ha molestado profundamente al señor Sagasta.

Créese que en la votación habrá abstenciones muy importantes.

G.

**SECCION MARITIMA.**

BUQUES ENTRADOS.

Patache español *Nuevo mi Sobrina*, de 55 toneladas, capitán Chopitia, de Zumaya, con 1,330 sacos cemento, á la orden.

Vapor español *Fernández Cruz*, de 114 toneladas, capitán Uresberrueta, de San Sebastián, con 38 cajas bujías y 57 id. jabón, á la orden.

Vapor español *Palmira*, de 120 ts., capitán Rendueles, de Gijón, con 8 cajas vidrio, á los señores Gómez y Aparicio; 7 id. id., á don S. Huerta; 175 bultos hierro, á don Tomás Gómez; 82 barriles vacíos, á la Cruz Blanca; 50 atados hierro, á don Pablo Villaoz; 137 idem idem, á don Federico Pardo; 46 id. id., á los Sres. Regatillo y Compañía.

Vapor inglés *Viscount*, de 435 ts., capitán Horlousk, de Sunderland, con 661.780 kilogramos carbón, á don S. Aguado.

Vapor inglés *Grainda*, de 608 ts., cap. Nerbit, de Rochefort, en lastre.

Barca noruega *Allna*, de 593 ts., cap. Jacobien, de Fridurnst, con 78.796 piezas maderá, á don Leopoldo Pardo García.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Pilar*, de 262 toneladas, capitán Santurio, para Sevilla, con 30 cajas jabón, 8 id. bujías, 15 barricas aceite, 10 barriles cerveza, 103 barricas azúcar, 5 sacos café, 78 id. harina y 8 fardos bacalao.

Vapor español *Vizcaya*, de 558 toneladas, capitán Maguregui, para Bilbao, con 100 fardos y 623 cajas tabaco.

Vapor español *Itálica*, de 765 toneladas, capitán Guerra, para Almería, con 1.097 sacos harina, 50 fardos bacalao, 10 barriles cerveza, 3 cajas azúcar y 25 sacos salvado.

**NORDDEUTSCHER LLOYD.**  
Compañía de vapores - correos

**LLOYD NORTE-ALEMÁN.**

Para Montevideo y Buenos-Aires

**DIRECTAMENTE**

Saldrá de la Coruña el día 17 de Abril el magnífico y rápido vapor de 1.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

**KOLN,**

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

**LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.**

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 20 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado.

**EUSKARO,**

capitán D. José Antonio Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Pijo, Muelle, 19.

**SE VENDEN**

carretillas de mano (á la inglesa) á 13 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y raíces ó cortezas. Calle de Burgos, número 36, Javier Hontavilla.

**LINEA DE VAPORES SERRA.**

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 17 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado

**FRANCISCA,**

capitán D. José M.ª Cirardas.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

**CHOCOLATES**

**LA MONTAÑESA**

ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo.  
Confitería Gaditana.  
Tomás Alvarez.  
Manuel Suárez Inclán.  
Tomás Velasco.  
Viuda de Carreras.  
Cipriano López.  
Velarde y Sáiz

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

**CAFÉ Y TÉ CLASES SUPERIORISIMAS.**

También hace tartas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez, Noviciado, 14.

**GARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.**

Ha llegado el vapor inglés *Torbay* con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior.

Se espera en breve el de igual nación nombrado *Black Prince* con 50.000 fanegas maíz amarillo planchado.

Diríjase los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

**GRAN TALLER Y ALMACEN DE COCHES**

DE **A. RODRIGUEZ,**

Magallanes, núm. 38, Santander

Hay también algunos de venta usados de todas clases, procedentes de cambios.

Se remiten catálogos gratis.

**GÉNEROS INGLESES, FRANCESES**

Y **ESPAÑOLES.**

**ROC'OLMEF & C.ª**

SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11.

**PRECIOS**

DE **TRAGES COMPLETOS.**

Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.

**PANTALONES,** 20, 25, 30, 35 y 40

**CAPAS,** 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.ª, establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión al buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exhortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

**MUEBLES NUEVOS**

de todas clases

A PRECIOS DESCONOCIDOS

Se hallan de venta en el almacén taller que D. JOSE MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estan almacenados.

En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de cepillos para brochar y sacar brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que además de ser muy cómodos, se darán muy arreglados, pudiendo usarlos cualquiera persona por debil que sea.

**DON FRANCISCO BEZANILLA FERNÁNDEZ,**

ha fallecido á los 67 años de edad.

Sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan acompañar el cadáver al cementerio, hoy, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Santa Clara, 8, por cuyo favor les virán agradecidos.

Santander 12 de Abril de 1887.

Nonse reparten esquelas.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO

Plaza de la Libertad, 1.



COLUMNAS DE HIERRO.

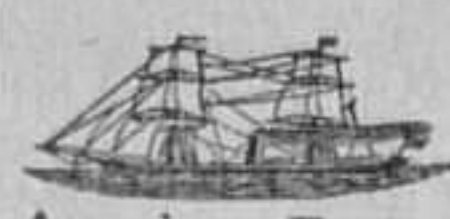
Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite.

DROGUERIA

DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.



VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

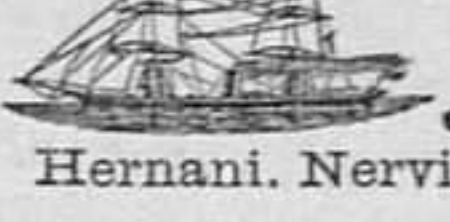
SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en

Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en

Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarraçona

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

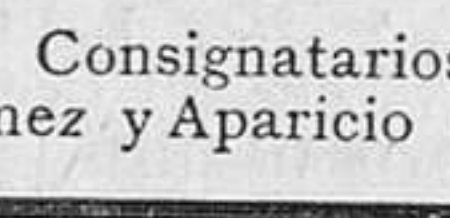


VAPORES DE J. PEDRÓS Y C.ª

Hernán. Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA A CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en

San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.



VAPORES DE OLAVARRIA MRINA Y C.ª

SOFÍA Y PALMIRA. SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN A BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

LA NEW-YORK

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros a sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

Higuera y Blanchard,

Géneros de invierno de todos precios.

Géneros de punto de lana y algodón.

Géneros blancos para camisería.

Géneros especiales contra el reuma.

Géneros del reino y extranjeros.

Blanca. 17, SANTANDER

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y, núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 8'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 8'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en 1 Bazar de San Francisco.

PARA SANTOSA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Herga, calle del Correo.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

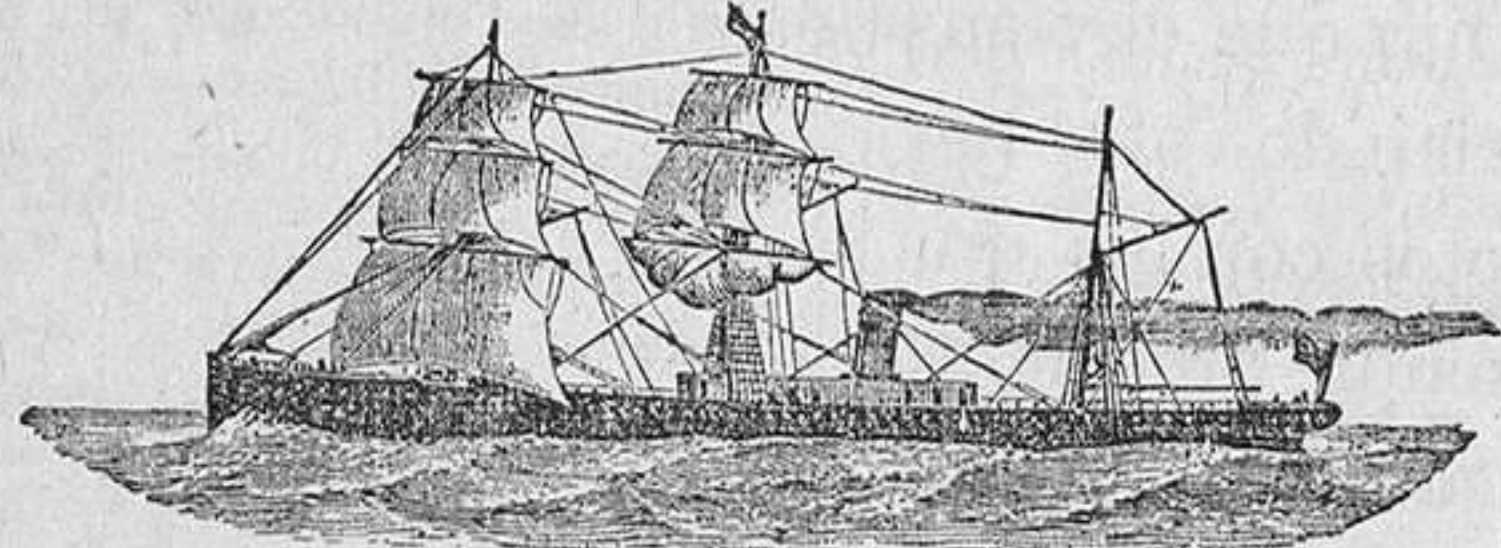
VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

Se compran duros viejos á pesetas 4'40

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

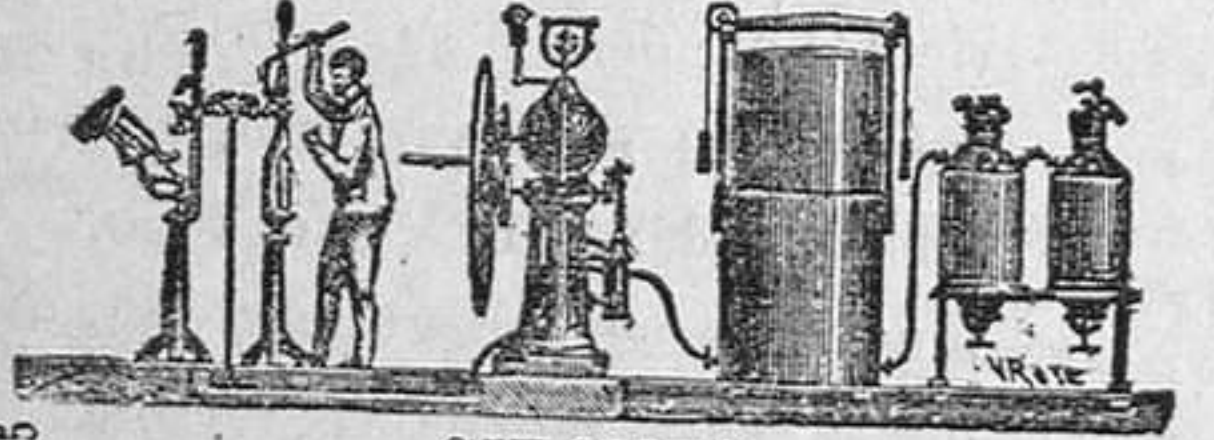
Aguas de Seltz, Limonadas. Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M.º HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C.ª, Sucesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6)

PARIS

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS,

POR

D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

PEREZ, MOLINO Y C.ª

SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

Elixir estomacal de Mariazell.

Remedio de mayor éxito en todas las enfermedades del estómago, en: impetencia, debilidad del estómago, fatiga del almorzador, náuseas, vómitos, acidez, cardialgia, mal de piedra, producción escasa de bilis, ictericia, vómitos, dolores de cabeza (si provienen del estómago), calambres del estómago, resfriamientos, sobrecarga del estómago, indigestión, vómitos, dolores de cabeza del tipo de las migrañas, etc.

Precio del frasco, incluido el modo de uso P.º 1.50.

Deposito central en la farmacia de Carlos Brady en Kremsier (Austria).

Venta al por mayor:

En Santander.—D. Manuel Mata, Compañía, 22.—Don Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10.—D. Crispulo Ordoñez, Martillo, 1.—D. Leoncio Santos Ruano, Muelle, 6.

LA PIEDAD DE UNA REINA.

EPISODIO HISTORICO ORIGINAL

DE

D. MARCOS ZAPATA.

Se halla de venta en la papelería de

RIBONS

Ribera, 9.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quinina. En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmacias.

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.

COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS

Desde una peseta semanal SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza.

JOSÉ UBIERNA SANTANDER.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Capital. . . . . 5 pts. trimestre.

Fuera de la capital. 5'50 id. id.

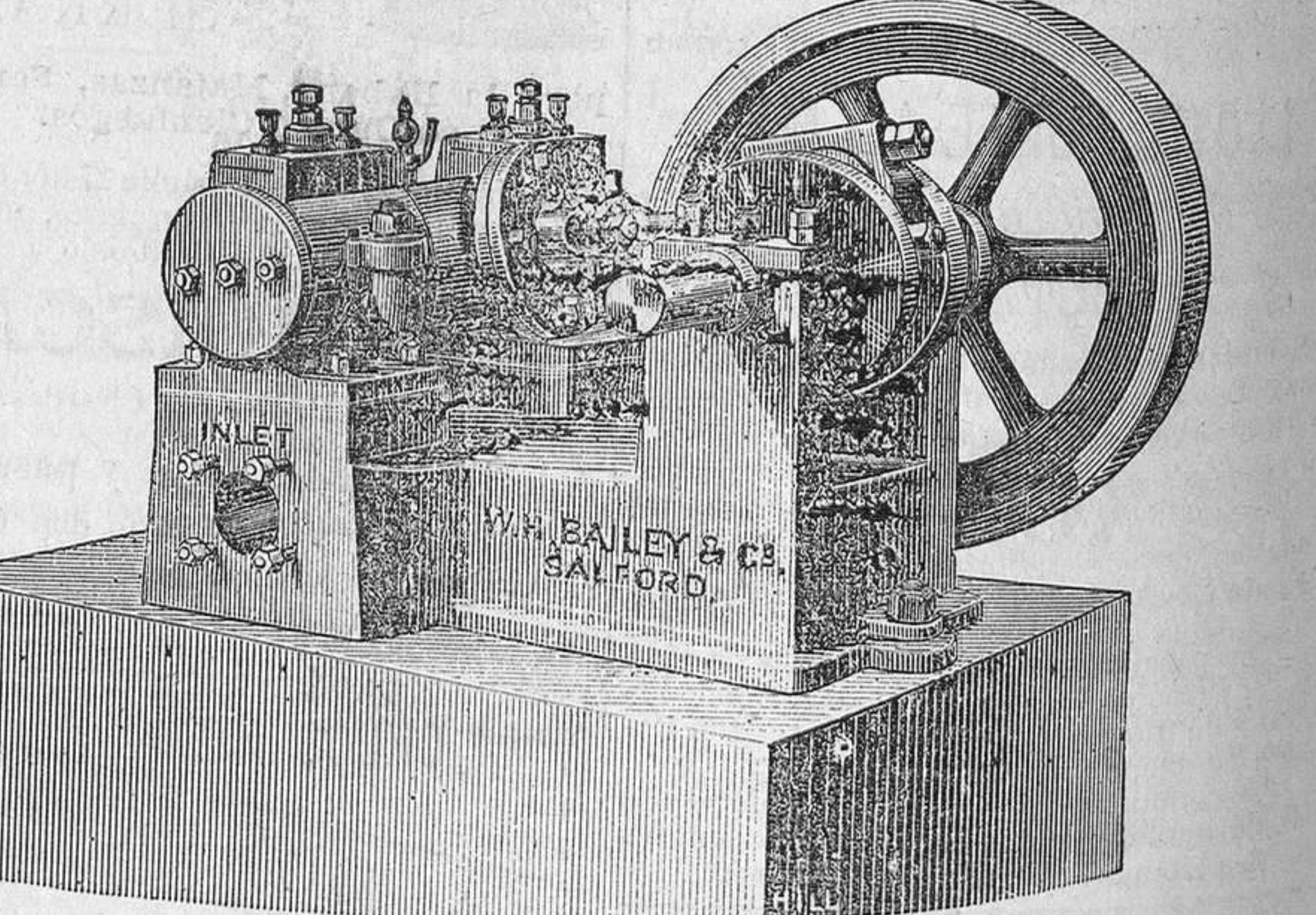
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro).

Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

F. FONTS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Carte-ras de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla.